RESOLUCION DECANAL N°013-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2562836 de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado por las aspirantes **Sayda Pozo Sarmiento y Ruth Diana Quispe Lapa,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Sayda Pozo Sarmiento y Ruth Diana Quispe Lapa, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Gestión financiera y rentabilidad en la Asociación de Productores y Agropecuarios de Café Altura Patahuasi, región Ayacucho, 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº265-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de noviembre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Franz martín Tenorio Alanya (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 26 de diciembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Gestión financiera y rentabilidad en la Asociación de Productores y Agropecuarios de Café Altura Patahuasi, región Ayacucho, 2024,** presentado por las aspirantes Sayda Pozo Sarmiento y Ruth Diana Quispe Lapa.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo